



ACTA 3 DE ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 354463 (00066/ISE/2025/CA)

TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 37.224,00 euros.

ASISTENTES:

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación

En Cádiz, siendo las 07:00 horas del día 3 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 1 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 20 de junio de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	1	25/06/2025 - 18:33
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA	2	24/06/2025 - 00:38
75777759G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	3	22/06/2025 - 14:08
52284322D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	4	23/06/2025 - 12:32
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	5	30/06/2025 - 17:03
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	6	30/06/2025 - 17:03

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA			03/07/2025
	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imKM9EMVTQ4PV8YWUYPQCQSY959			PÁG. 1/5

03/07/2025

PÁG. 1/5



subsanales:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	1	<u>Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:</u> aportar DNI
			<u>Obligaciones tributarias con la Administración Estatal:</u> aportar Certificado positivo
			<u>Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía:</u> aportar Certificado positivo
			<u>Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):</u> aportar Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto
			<u>Personas trabajadoras con discapacidad:</u> aportar ANEXO X
			<u>Cláusula de sumisión a arbitraje:</u> aportar ANEXO XV
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA	2	<u>Seguro:</u> aportar los recibos y justificantes de pago de la póliza entregada que certifiquen su vigencia
			<u>Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre</u>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

03/07/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmKM9FMVTQ4PV8YWUYPQCQSY959

PÁG. 2/5





			<u>Actividades Económicas (IAE):</u> aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y declaración justificativa de exención
			<u>Cláusula de sumisión a arbitraje:</u> aportar ANEXO XV
75777759G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	3	<u>Obligaciones tributarias con la Administración Estatal:</u> aportar Certificado positivo
			<u>Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía:</u> aportar Certificado positivo
			<u>Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):</u> aportar Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto
			<u>Cláusula de sumisión a arbitraje:</u> aportar ANEXO XV
			<u>Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI):</u> aportar ANEXO XVI-B
			<u>Seguro:</u> aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

03/07/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmKM9FMVTQ4PV8YWUYPQCQSY959

PÁG. 3/5





			riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago
52284322D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	4	<u>Personas trabajadoras con discapacidad</u> : aportar ANEXO X
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	5-6	<u>Documentos acreditativos de la representación</u> : aportar poder de representación del último consejo rector registrado en el Registro de Cooperativas Andaluzas, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, y DNI de la/s persona/s con poder de representación. <u>Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</u> : aportar Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y declaración justificativa de exención si procede. <u>Personas trabajadoras con discapacidad</u> : aportar ANEXO X debidamente relleno. Si se declara que se cuenta con un 2% de personas trabajadoras con discapacidad se debe especificar el número de trabajadores totales de la empresa así como el número de personas trabajadoras con discapacidad <u>Cláusula de sumisión a arbitraje</u> : aportar ANEXO XV

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

03/07/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmKM9FMVTQ4PV8YWUYPQCQSY959

PÁG. 4/5





			<u>Seguro:</u> aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago
--	--	--	---

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:15 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	03/07/2025	
	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKM9FMVTQ4PV8YWUYPQCQSY959	PÁG. 5/5	